

**COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA  
CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN - EN LIQUIDACIÓN**

**QUINTO INFORME DE GESTIÓN  
(30 de enero al 28 de febrero 2023)**

**Bogotá D.C., febrero de 2023**

## Tabla de contenido

<b>PRESENTACION</b> .....	<b>3</b>
<b>1 MARCO NORMATIVO</b> .....	<b>3</b>
<b>2 LOGROS Y RESULTADOS</b> .....	<b>4</b>
<b>2.1 Procesos Administrativos</b> .....	<b>4</b>
2.1.1 Actos administrativos.....	4
2.1.2 Gestión de PQRSD.....	4
2.1.3 Adopción Procesos y Procedimientos.....	6
2.1.4 Actualización del Botón de transparencia página web .....	8
2.1.5 Prórroga plazo para la liquidación.....	9
<b>2.2 Proceso de Gestión Financiera y de bienes</b> .....	<b>9</b>
2.2.1 Presupuesto vigencia 2022 .....	9
2.2.2 Presupuesto vigencia 2023 .....	10
2.2.3 Operaciones contables y financieras pendientes al momento de la liquidación.....	10
2.2.4 Inventario contable de pasivos y activos .....	14
2.2.5 Inventario de Bienes .....	16
<b>2.3 Proceso Jurídico y Contractual</b> .....	<b>20</b>
2.3.1 Actividad Contractual vigencia 2023 .....	20
2.3.2 Liquidaciones y cierres de expedientes contractuales pendientes al cierre de la CEV.....	21
2.3.3 Liquidaciones y cierres de expedientes contractuales de la liquidación .....	22
2.3.3 Certificaciones de contratos.....	22
2.3.4 Gestión judicial.....	22
<b>2.4 Proceso de Talento Humano</b> .....	<b>23</b>
2.4.1 Contratación del personal en misión contratados a través de la empresa de servicios temporales.....	23
2.4.2 Administración del proceso de Talento Humano.....	24
2.4.3 Operaciones de Talento Humano pendientes a la fecha de liquidación.....	25
<b>2.5 Proceso de Gestión Documental</b> .....	<b>25</b>
2.5.1 Fondo Documental Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.....	25
2.5.2 Transferencia del fondo documental .....	27
2.5.3 Actualización del Índice de información clasificada y reservada. ....	28
2.5.4 Copia Refugio .....	29
2.5.4 Fondo Documental Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – En liquidación.....	29
<b>2.6 Procesos de Tecnologías de la Información</b> .....	<b>29</b>

## INFORME DE GESTIÓN

### PRESENTACION

De conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 4° del Decreto 1776 de 2022, el suscrito liquidador de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición presenta informe de la gestión adelantada durante el período comprendido entre el 30 de enero al 28 de febrero de 2023.

### 1 MARCO NORMATIVO

- ✓ Decreto 1776 de 2022

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1776 del 28 de agosto de 2022, determinó la liquidación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y estableció como plazo para efectuar la liquidación la cual se deberá adelantar dentro de un plazo de con un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la entrada en vigor del Decreto 1776 de 2022, el cual podrá ser prorrogado por el Gobierno Nacional mediante decreto debidamente motivado.

- ✓ Decreto Ley 254 de 2000 con las modificaciones de la ley 1105 de 2006

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 el Decreto 1776 de 2022, el régimen aplicable a la liquidación es el siguiente:

*Artículo 2. Régimen de la liquidación. El régimen aplicable a la liquidación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación, en los aspectos no contemplados por el presente decreto o por el Decreto Ley 588 de 2017, será el previsto en el Decreto Ley 254 de 2000 con las modificaciones de la Ley 1105 de 2006 y en cuanto sean compatibles con la naturaleza de la entidad, se aplicarán en lo pertinente las disposiciones sobre liquidación del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las normas que lo desarrollan.*

- ✓ Decreto 1930 de 2022

Mediante el Decreto 1930 del 23 de septiembre de 2022, se designó como liquidador de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación, a MAURICIO KATZ GARCÍA, quien tomó posesión el 28 de septiembre de 2022, según consta en el Acta de Posesión 090 de 2022 de la Presidencia de la República.

- ✓ Decreto 2101 de 2022

Mediante el Decreto 2101 de 2022, se prorrogó el plazo para la elaboración del inventario en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación de que trata el artículo 7 del Decreto 1776 de 2022.

✓ Decreto 0263 del 27 de febrero de 2023

Por el cual se prorroga el plazo de liquidación para la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición en Liquidación.

## 2 LOGROS Y RESULTADOS

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 1776 de 2022, se presentan los principales logros de la gestión adelantada en el marco de la liquidación de la *Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación* durante el periodo comprendido entre el 30 de enero y el 28 de febrero de 2023.

### 2.1 Procesos Administrativos

#### 2.1.1 Actos administrativos

En el marco de las funciones atribuidas al liquidador en el artículo 4° del Decreto 1776 de 2022, el liquidador expidió los siguientes actos administrativos requeridos para el debido desarrollo de la liquidación, durante el periodo comprendido entre el 30 de enero y el 28 de febrero de 2023:

**Tabla 01. Actos Administrativos vigencia 2023**

No. de Resolución	FECHA	CONTENIDO
004	31/01/2023	Por la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto por el Agente Liquidador de MEDIMÁS EPS S.A.S. (Hoy en Liquidación) en contra de la Resolución No. 014 del 21 de noviembre de 2022, Por la cual se ordena la baja de algunas incapacidades y reconocen las incapacidades adeudadas por las EPS a nombre de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
005	02/02/2023	Por la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto por EPS SANITAS S.A.S en contra de la Resolución No. 014 del 21 de noviembre de 2022, Por la cual se ordena la baja de algunas incapacidades y reconocen las incapacidades adeudadas por las EPS a nombre de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

Fuente: Despacho liquidador

#### 2.1.2 Gestión de PQRSD

Durante el periodo de este informe se adelantó la siguiente gestión para el trámite de las PQRSD de la Comisión en liquidación, recibidas por el canal [info@comisiondelaverdad.co](mailto:info@comisiondelaverdad.co)

**Tabla No. 02 PQRSD gestionadas**

PQRSD	(Corte al 26 de agosto de 2022)	27 de agosto al 31 de diciembre de 2022	Año 2023 (28 de feb 2023)	Total	%
Total PQRSD recibidas	75	368	244	687	100%
Total PQRSD resueltas	75	368	205	648	94%
Total PQRSD pendientes	0	0	39	39	6%

Fuente: Base de datos Relación PQRSD con corte al 28 de febrero de 2023

**Tabla No. 03 Clasificación por tipo de petición**

TIPOLOGIA	(Corte al 26 de agosto de 2022)	27 de agosto al 31 de diciembre de 2022	Año 2023 (28 de febrero 2023)	Total	%
Solicitud de documentos	4	198	149	351	51%
Solicitud de información	60	115	65	240	35%
Petición entes de control	2	9	3	14	2%
Solicitud de población víctima y/o desplazada	4	10	2	16	2%
Tutela	0	4	1	5	1%
Solicitud periodista	3	2	0	5	1%
Ofrecimiento declaración	2	1	0	3	0%
Solicitudes relacionadas con el fondo documental	0	29	24	53	8%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>368</b>	<b>244</b>	<b>687</b>	<b>100%</b>

Fuente: Base de datos Relación PQRSD con corte al 28 de febrero de 2023

De las 687 PQRSD atendidas por la Comisión de la Verdad en Liquidación, se evidencia que el 51% corresponde a solicitudes de documentos y el 34% corresponde a solicitud de información, seguidos de peticiones entes de control que corresponden al 2%, solicitud de población víctima y/o desplazada, tutelas, solicitud de periodistas, ofrecimiento de declaración que representan en conjunto un 4% y solicitudes relacionadas con el fondo documental que representan el 8%.

A continuación, se muestra la clasificación por subtipo

**Tabla No. 04 Clasificación por subtipo de petición**

TIPOLOGÍA / SUBTIPO		2022 / 2023 TOTAL	%	PROMEDIO MENSUAL
<b>1</b>	<b>OFRECIMIENTO DECLARACIÓN</b>	<b>3</b>		1
<b>2</b>	<b>SOLICITUD DE DOCUMENTOS</b>	<b>351</b>	100%	59
2.1	SOLICITUD CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	141	40%	24
2.2	SOLICITUD CERTIFICACIÓN LABORAL	67	19%	11
2.3	SOLICITUD CERTIFICADO RETENCIONES	32	9%	5
2.4	SOLICITUD CERTIFICACIÓN LABORAL Y CONTRACTUAL	51	15%	9
2.5	RECLAMACIONES SEGURIDAD SOCIAL	20	6%	3
2.6	SOLICITUD OTROS DOCUMENTOS LABORALES	14	4%	2
2.7	SOLICITUD CERTIFICACIÓN PRACTICAS / PASANTIAS	7	2%	1
2.8	SOLICITUD PROCESOS DE CONTRATACION	7	2%	1
2.9	SOLICITUD LIQUIDACIÓN CONTRATOS/CONVENIOS	8	2%	1
2.10	SOLICITUD COPIA COMUNICACIONES	2	1%	0
2.11	SOLICITUD DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑAMIENTO	1	0%	0

TIPOLOGÍA / SUBTIPO		2022 / 2023 TOTAL	%	PROMEDIO MENSUAL
2.12	SOLICITUD DOCUMENTACIÓN GESTIÓN TERRITORIAL CEV	1	0%	0
<b>3</b>	<b>SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>	<b>240</b>	<b>100%</b>	<b>40</b>
3.1	SOLICITUD MATERIAL EDITORIAL	87	36%	15
3.2	SOLICITUD INFORMACIÓN PAGOS	23	10%	4
3.3	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO	18	8%	3
3.4	SOLICITUD REUNION / CITA	20	8%	3
3.5	SOLICITUD DE INFORMACION VACANTES	16	7%	3
3.6	SOLICITUD INFORMACION SEGURIDAD SOCIAL	15	6%	3
3.7	SOLICITUD INFORMACION ADMINISTRATIVA	21	9%	4
3.8	SOLICITUD INFORMACIÓN -VERIFICACIÓN CONTRACTUAL	15	6%	3
3.9	SOLICITUD INFORMACION GESTIÓN CEV	7	3%	1
3.10	SOLICITUD INFORMACIÓN -VERIFICACIÓN LABORAL	8	3%	1
3.11	SOLICITUD INFORMACION CANALES DE ATENCIÓN	5	2%	1
3.12	SOLICITUD INFORMACION GESTIÓN TERRITORIAL CEV	2	1%	0
3.13	SOLICITUD INFORMACION PASANTIAS/PRACTICAS	2	1%	0
3.14	TRASLADO POR COMPETENCIA	1	0%	0
<b>4</b>	<b>SOLICITUD DE POBLACIÓN VÍCTIMA Y/O DESPLAZADA</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>
<b>5</b>	<b>SOLICITUD PERIODISTA</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>1</b>
<b>6</b>	<b>PETICIÓN ENTES DE CONTROL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>
<b>7</b>	<b>TUTELAS</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>1</b>
<b>8</b>	<b>SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL FONDO DOCUMENTAL</b>	<b>53</b>	<b>100%</b>	<b>9</b>
8.1	FD-INFORMACIÓN ARCHIVO CEV	26	49%	4
8.2	FD-SOLICITUD COPIAS CASOS/ENTREVISTAS Y OTROS	17	32%	3
8.3	FD-INFORMACIÓN BASE DE DATOS CEV	6	11%	1
8.4	FD-SOLICITUD ARCHIVO AUDIOVISUAL / USO DE IMAGEN	4	8%	1
TOTALES		<b>687</b>		<b>115</b>

### 2.1.3 Adopción Procesos y Procedimientos

Con la Resolución 001 de 2022 *Por medio de la cual se adoptan los procesos y procedimientos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación* se adoptaron los procesos y procedimientos y demás documentos que hacían parte del Sistema de Gestión de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, en cuanto sean aplicables a la gestión de la Comisión en liquidación, y en todo aquello que no sea contrario al Decreto 1776 del 28 de agosto de 2022.

Así mismo, en el artículo 2° se determinó que la entidad podrá ajustar y/o modificar los procesos, procedimientos y documentos que se requieran para su operación. En esta medida, se han actualizado hasta la fecha 180 documentos, los cuales están registrados en el listado maestro de documentos que se encuentra publicado en la página web de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación

Comisión de la Verdad en liquidación. Se presenta a continuación un resumen de esta información:

**Tabla 05. Documentos actualizados Comisión de la Verdad en liquidación**

Proceso	No. de documentos actualizados	Tipo de solicitud	Tipo de documento	Porcentaje de actualizaciones por proceso con respecto al total
Gestión del Talento Humano	70	Elaboración	3 Formatos	39%
		Modificación	3 Procedimientos	
			1 Reglamento	
			4 Anexo	
			1 Planes	
			3 Protocolos	
			35 Formatos	
			6 Guías	
			2 Políticas	
		Anulación	1 Plan	
11 Formatos				
Gestión Financiera	35	Elaboración	1 Formato	19%
		Modificación 28	5 Procedimientos	
			4 Instructivos	
			19 Formatos	
Anulación	6 Formatos			
Gestión Jurídica y Contractual	36	Modificación	1 Manual	20%
			1 Procedimiento	
			34 Formatos	
Gestión de TICs	5	Elaboración	2 Formatos	3%
		Modificación	1 Guía	
			2 Políticas	
Servicios Administrativos	34	Elaboración	19 Formatos	19%
			1 Política	
			1 Reglamento	
			1 Procedimiento	
		Modificación 12	3 Procedimiento	
			1 Plan	
			2 Programas	
			6 Formatos	
Anulación	2 Formatos			
<b>Total</b>	<b>180</b>			<b>100%</b>

Fuente: Listado Maestro de Documentos al 28 de febrero de 2023

El 39% de los documentos actualizados corresponde al proceso de Gestión de Talento Humano y están relacionados con selección y vinculación del personal, nómina y desvinculación de personal, Guía para el Control y Registro de Novedades de Personal y los diferentes documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según la normatividad aplicable. El 19% corresponde al Proceso de Gestión Financiera y son documentos relacionados con modificaciones y seguimiento presupuestal (y sus instructivos asociados), pago de obligaciones, gestión del PAC, conciliaciones y presentación de estados financieros.

Para el Proceso de Servicios Administrativos, se realizó la actualización de la documentación relacionada con administración de bienes muebles e inventarios, el cual incluye el reglamento de enajenación de bienes muebles, la documentación de organización de expedientes, de comunicaciones oficiales, de elaboración, modificación, anulación y control de documentos y demás documentos de gestión documental que son documentos claves para el manejo de la documentación que se está realizando en esta etapa de liquidación, lo que corresponde al 19% de la documentación actualizada. Por su parte, el Proceso de Gestión Jurídica y Contractual modificó los documentos relacionados con el Manual de Contratación y con el Procedimiento para la Atención y Respuesta de Acciones de Tutela y el formato de normograma que corresponden al 20%.

El Proceso Gestión de TICs ha realizado la actualización de 2 políticas de operación y la Guía de Gestión de Usuarios y Acceso a la Información y sus dos formatos correspondientes, que corresponden a un 3% de la documentación. La información detallada sobre los documentos actualizados en esta etapa de liquidación de la entidad se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://web.comisiondelaverdad.co/transparencialiquidacion/mapa-de-procesos>.

La información actualizada por los diferentes procesos se encuentra incluida en el listado maestro de documentos, el cual se gestiona de manera permanente a partir de las diferentes actualizaciones realizadas y que puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://web.comisiondelaverdad.co/transparencia-liquidacion/mapa-de-procesos>. Toda la documentación del mapa de procesos ha sido publicada en las ubicaciones relacionadas a continuación, a partir de los requisitos externos e internos que nos rigen como entidad:

- **Portal de Transparencia:** La información de los diferentes procesos, se encuentra en el numeral 1.3.a Mapas y Cartas Descriptivas de los Procesos en el siguiente enlace: <https://web.comisiondelaverdad.co/transparencia-liquidacion/mapa-de-procesos>.

- **Carpeta compartida Mapa de Procesos:** Cuando se dio inicio a la actualización de la documentación, el primer repositorio de los documentos de cada proceso fue esta carpeta compartida, aún se mantiene y cuenta con toda la documentación al día. Se puede consultar en el siguiente enlace: [https://drive.google.com/drive/folders/1fE\\_9ckmw-DPgE27JDeAa5kv12PQPkQQH](https://drive.google.com/drive/folders/1fE_9ckmw-DPgE27JDeAa5kv12PQPkQQH)).

- **File Server de la Entidad:** A partir de las directrices otorgadas por el equipo de Trabajo de Gestión Documental, se incluye en este servidor la información de todos los tipos documentales actualizados para cada proceso y pueden consultarse en la siguiente ruta: <X:\DESPACHO LIQUIDADOR\GESTIÓN DEL LIQUIDADOR\MANUALES>

#### 2.1.4 Actualización del Botón de transparencia página web

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y del principio de publicidad del proceso de liquidación que debe garantizar el liquidador (numeral 14 del artículo 4° del decreto 1776 de 2022) se habilitó en la página [web.comisiondelaverdad.co](http://web.comisiondelaverdad.co) un menú con el nombre “Comisión en Liquidación” enlace: <https://web.comisiondelaverdad.co/transparencia->



[liquidacion](#), en el cual se encuentra publicada la información de que trata la Ley 1712 de 2014 y la Resolución MINTIC 1519 de 2020. De manera periódica se realizan los seguimientos correspondientes, con el fin de validar la publicación y actualización de esta información y se realizan los informes pertinentes.

### 2.1.5 Prórroga plazo para la liquidación

El liquidador de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación, mediante el radicado 00-2022-000597 del 16 de diciembre de 2022, dirigido al Señor Presidente de la República, solicitó prórroga de seis (6) meses al término para la liquidación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición - En liquidación establecido en el artículo Decreto 1776 de 2022, es decir hasta el 28 de agosto de 2023, con el propósito de culminar las actividades del plan de trabajo de la liquidación, en particular las relacionadas con el cierre y transferencia del Fondo Documental.

Dicha comunicación fue trasladada por competencia al Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el oficio de la Presidencia de la República OFI23-00001270/GFPU 13010000 el pasado 4 de enero de 2023, para el trámite de dicha solicitud el DAFP, solicitó a la Comisión de la Verdad en liquidación, aclarar la justificación de la solicitud del término de prórroga, ante la cual mediante la comunicación 2-2023-000184 del 17 de enero de 2023, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, amplió la información referente a la solicitud de prórroga del término de la liquidación con la debida justificación del tiempo requerido para adelantar las actividades pendientes de ejecución y se anexó el plan de trabajo correspondiente.

En respuesta a la solicitud de prórroga el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante comunicación radicado 20236000059841 del 10 de febrero de 2023 remitió al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el proyecto de Decreto por el cual se prorroga el plazo dispuesto para adelantar la liquidación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de la Verdad en liquidación, establecido en el artículo 15 del Decreto 1776 de 2022, por tres (3) meses contados a partir de la expedición del presente Decreto.

Es así como mediante el artículo 1° del Decreto 0263 del 27 de febrero de 2023 el Gobierno Nacional, determinó *prorrogar el plazo dispuesto para adelantar el proceso de liquidación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación, establecido en el artículo 15° del Decreto 1776 de 2022, por tres (3) meses contados a partir de la entrada en vigencia del decreto.*

## 2.2 Proceso de Gestión Financiera y de bienes

### 2.2.1 Presupuesto vigencia 2022

#### Ejecución rezago presupuestal

Tabla No. 06 Ejecución rezago Presupuestal 28 de febrero

RUBRO AGREGADO	RESERVAS PRESUPUESTALES	% EJECUCIÓN	CXP	% EJECUCIÓN
A-02	6.600.000,00	0%	9.343.878,00	100%
A-03	-	-	9.163.897,00	100%
<b>TOTAL</b>	<b>6.600.000,00</b>	<b>0%</b>	<b>18.507.775,00</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIIF al 28 de febrero de 2023

## 2.2.2 Presupuesto vigencia 2023

### Presupuesto inicial 2023

Mediante Decreto 2590 de 2022 se liquidó el Presupuesto General de la Nación, incluyendo a la Comisión en liquidación, con un presupuesto de funcionamiento de \$2.000.000.000, de los cuales \$550.000.000 fueron asignados al rubro “OTRAS TRANSFERENCIAS DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN”.

Con la resolución interna 023 del 30 de diciembre de 2022, se generó una desagregación por valor de \$1.450.000.000, que corresponde al presupuesto asignado en los rubros de Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios y se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el oficio 2-2022-000724 del 30 de diciembre de 2022, el levantamiento del previo concepto, a la apropiación suspendida.

Una vez el Ministerio otorgó la autorización para el levantamiento de recursos, mediante la resolución interna 002 del 11 de enero de 2023, se procedió a efectuar el correspondiente traslado presupuestal por valor de \$499.537.892 para gastos de personal y gastos generales y mediante la resolución 003 del 17 de enero de 2023, se procedió a hacer la respectiva desagregación.

### Modificaciones presupuestales 2023

Durante el periodo del 30 de enero del 28 de febrero no realizaron solicitudes de modificaciones presupuestales al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### Ejecución presupuestal 2023

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal con corte al 28 de febrero de 2023

Tabla No. 07 Ejecución presupuestal vigencia 2023

PRESUPUESTO	APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO
FUNCIONAMIENTO	\$ 2,000,000,000	\$ 1,519,251,980	\$ 1,197,810,491	\$ 1,197,810,491
%		75.96%	78.84%	78.84%

Fuente: SIIF Ejecución presupuestal al 28 de febrero de 2023

## 2.2.3 Operaciones contables y financieras pendientes al momento de la liquidación

✓ **Expedición de certificaciones de ingresos y retenciones**

La Comisión de la Verdad en Liquidación debía generar 992 certificados de ingresos y retenciones de la vigencia 2022 y remitir a los exfuncionarios, excontratistas y ex - proveedores que prestaron sus servicios para el cumplimiento misional de la Entidad.

Se emitieron y remitieron vía correo electrónico 516 certificados entre contratistas y proveedores y 476 certificados a funcionarios de planta, esta actividad inició desde el 17 de enero y culminó el día 20 de febrero de 2022.

✓ **Amortización seguros y pólizas de todo riesgo y póliza de responsabilidad civil**

Al término de la finalización del mandato de la Comisión de la Verdad, existe un valor por ejecutar de los seguros adquiridos a AXA Colpatria Seguros S.A., por póliza Todo Riesgo Daños Materiales Entidades Estatales por valor de \$444.527.559,61 con vencimiento al 13 de septiembre de 2022 y póliza Responsabilidad Civil: Directores y Administradores Servidores Públicos con vencimiento al 31 de agosto de 2024, al 28 de febrero de 2023 se ha realizado la amortización de los seguros por valor \$337.427.559,61, quedando un saldo por amortizar de \$107.100.000,00 como se detalla a continuación:

**Tabla No. 08 Valor de Seguros**

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PÓLIZA	SALDO FINAL A 28 DE AGOSTO	VALOR AMORTIZADO A 28 DE FEBRERO 2023	SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR A 28 DE FEBRERO 2023
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Todo Riesgo Daño Materiales Entidades Estatales	14.070.196,45	14.070.196,45	0,00
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Manejo Sector Oficial	665.095,92	665.095,92	0,00
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	139.670,04	139.670,04	0,00
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Infidelidad y Riesgos Financieros	1.219.342,48	1.219.342,48	0,00
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Transporte de Valores	33.254,72	33.254,72	0,00
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Responsabilidad Civil: directores y Administradores Servidores Públicos	428.400.000,00	321.300.000,00	107.100.000,00
<b>Total</b>			<b>444.527.559,61</b>	<b>337.427.559,61</b>	<b>107.100.000,00</b>

Fuente: Proceso Financiero al 28 de febrero de 2023

Se realizó la amortización de seguros del mes de enero de 2023 según comprobante No. 82, quedando un saldo por amortizar de \$107.100.000.

### ✓ Gestión de incapacidades pendientes de cobro

A continuación, se relacionan los reintegros por concepto de incapacidades generados en el Sistema SIIF Nación, con corte al 28 de febrero de 2023 y el saldo pendiente por cobrar a cada empresa promotora de salud EPS.

**Tabla No. 09 Cobro de Incapacidades**

Nombre del Deudor	Cuantía del Activo	Baja incapacidades rechazadas	Baja incapacidades de mayores valores pagados	Valor definitivo para recaudar	Valor efectivo del recaudo al 28 de febrero de 2023	Saldo por recaudar al 28 de febrero de 2023
Caja de Compensación Familiar Compensar	13.674.460,00	2.788.711,00	476.884,00	10.408.865,00	-	10.408.865,00
Salud total EPS	4.235.638,00	841.940,00		3.393.698,00	-	3.393.698,00
Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A	18.333.111,00	374.567,00	348.684,00	17.609.860,00	1.054.767,00	16.555.093,00
Entidad Promotora de Salud Famisanar Ltda.	37.256.230,00		-195	37.256.035,00	27.280.051,00	9.975.984,00
Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.	4.523.293,00		-735	4.522.558,00	-	4.522.558,00
Eps Suramericana S. A	11.003.819,14		-58	11.003.761,14	-	11.003.761,14
Coomeva Entidad Promotora de Salud S. A	39.385.369,00			39.385.369,00	-	39.385.369,00
Aliansalud Entidad Promotora de Salud S.A	11.354.449,84	440.687,52	526.237,00	10.387.525,32	9.968.570,00	418.955,32
Medimás Eps S.A.S.	282.709,00			282.709,00	-	282.709,00
Emssanar S.A.S	481.478,00			481.478,00	-	481.478,00
<b>Total</b>	<b>140.530.556,98</b>	<b>4.445.905,52</b>	<b>-1.352.793,00</b>	<b>134.731.858,46</b>	<b>38.303.388,00</b>	<b>96.428.470,46</b>

Fuente: Proceso Financiero al 28 de febrero de 2023

### ✓ Conciliaciones Bancarias

A continuación, se relacionan las conciliaciones bancarias efectuadas a la fecha:

**Tabla No. 10 Conciliaciones Bancarias**

CUENTA BANCARIA NO. 03194820351					
MES	SALDO SIIF	SALDO EN BANCOS	DIFERENCIA		OBSERVACIONES
Agosto	-	430.463.307	-	430.463.307	La diferencia corresponde a los gastos financieros, arl contratistas y póliza AXA.
Septiembre	-	430.380.959	-	430.380.959	La diferencia corresponde a los gastos financieros, arl contratistas y póliza AXA.
Octubre	-	430.298.611	-	430.298.611	La diferencia corresponde a los gastos financieros, arl contratistas y póliza AXA.
Noviembre	-	41.288	-	41.288	La diferencia corresponde a los gastos financieros del mes de noviembre.
Diciembre	13.510.296,00	13.560.650,23		-50.354,23	La diferencia corresponde a los gastos financieros de diciembre.

Enero	15.117.100,00	15.150.406,23	-33.306,23	La diferencia corresponde a los gastos financieros generados en el mes de enero.
-------	---------------	---------------	------------	--

Fuente: Proceso Financiero

### ✓ Estados Financieros

Los estados financieros de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y No Repetición de la vigencia 2022 hasta el mes de diciembre de la vigencia 2022 se encuentran publicados en la página web de la Comisión en liquidación en el link <https://web.comisiondelaverdad.co/transparencia-liquidacion/publicar-la-informacion-de-la-ejecucion-presupuestal-aprobada-y-ejecutada-de-ingresos-y-gastos-anales>

Así mismo, el pasado 31 de octubre de 2022 se presentó el reporte CHIP a la Contaduría General de la Nación correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022 (jul-sep), el cual se presentó como entidad de gobierno, el cuarto trimestre (oct-dic); el pasado 14 de febrero se realizó la presentación ante el CHIP del IV trimestre de la vigencia 2022, que incluye, el formulario de saldos y movimientos, operaciones recíprocas y variaciones significativas, adicional las notas a los estados financieros, se resalta que este reporte corresponde al primero como entidad en liquidación.

Posteriormente, fue solicitado a la Contaduría General de la Nación, la gestión para un cierre anticipado de ingresos y gastos para la determinación del ejercicio de la vigencia 2022 y el traslado de saldos iniciales, procesos que son realizados automáticamente por el SIIF entre el 06 al 11 de marzo de 2023 y el 13 al 18 de marzo de 2023, respectivamente.

Es importante resaltar que el último Estado Financiero y reporte a la Contaduría es el que nos mostrará el cierre de la entidad a nivel contable, reflejando en nuestro caso el saldo en las cuentas por liquidar en ceros. Posterior a la fecha de finalización de la liquidación no será posible realizar ninguna operación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, ni se contará con el Sistema Chip administrado por la Contaduría General de la Nación.

Durante el mes de enero se realizó una mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación, para tratar el tema del cierre de la Entidad a nivel contable y resolver algunas inquietudes, entre las que se encuentran: el manejo de las operaciones recíprocas, el cierre anticipado de la vigencia 2022, ya que es un proceso automático del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación que se genera en el mes de marzo de cada año; a la fecha nos encontramos a la espera de la respuesta por parte de la Contaduría General de la Nación.

### ✓ Contabilidad

De conformidad con el artículo 13 del Decreto 1776 de 2022. *“Contabilidad. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación deberá llevar su contabilidad de acuerdo con el Marco Técnico Normativo y procedimientos contables aplicables a las entidades en liquidación establecidas por la Contaduría General de la Nación”*, la Comisión ha adelantado las siguientes acciones:

En el marco de la liquidación se han realizado comprobantes contables con el fin de reconocer y revelar los hechos económicos, por los diferentes conceptos, entre los que se señalan los siguientes: homologación de cuentas contables, amortización de seguros, reclasificación de terceros/ incapacidades, entre otros. Durante el mes de enero se realizó la homologación a las cuentas contables de entidades en liquidación según comprobantes No. 79, 80, 81 y 82.

Por otra parte, se han realizado conciliaciones correspondientes a Almacén, Incapacidades, Retención en la fuente e Ica de los meses de octubre, noviembre y diciembre. Para el mes de enero se realizó la conciliación de retención en la fuente, ya que hasta la fecha el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación no han realizado el cierre contable en el Sistema SIIF Nación.

Se viene realizando el pago de obligaciones de la entidad en liquidación, de acuerdo con los contratos suscritos.

✓ **Declaraciones Tributarias Presentadas**

**Tabla No. 11 Declaraciones Tributarias**

Concepto	Periodo	No. de formulario	Fecha de Presentación
Retención Ica	Julio- Agosto	2022331014013360000	17/11/2022
	Septiembre-Octubre	Durante este bimestre no se presentaron operaciones que generaran Retención de Ica	
	Noviembre-Diciembre	23310005852	6/01/2023
Retención en la fuente e Iva	Noviembre	3505671879511	5/12/2022
	Diciembre	3505675285290	3/01/2023
	Enero	3505679295141	1/02/2023

Fuente: Proceso Financiero

### 2.2.4 Inventario contable de pasivos y activos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto 1776 de 2022 y en el Decreto 2101 de 2022, el liquidador procedió a realizar el inventario físico, jurídico y contable detallado de los activos y pasivos y contingencias de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación, el cual fue presentado el 28 de noviembre.

Con fecha del 28 de diciembre de 2022, se procedió a modificar el inventario de pasivos mediante el reconocimiento del reajuste salarial de las vigencias 2021 y 2022 para los Comisionados y el Secretario General de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición suprimida, según Resolución 022 del 28 de diciembre de 2022.

Es así como al 28 de diciembre de 2022, se identificaron en total 56 pasivos, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

**Tabla No. 12 Estado Pasivos según inventario**

Contractual	Número de obligaciones por categoría	Valor del pasivo según inventario	Valor pagado	Número de obligaciones pagadas	Número de obligaciones pendientes de pago	%
			Al 28 feb 2023			Pago
Contractual	11	70.041.464	70.041.464	11	0	100%
Laboral	38	649.152.640	629.841.530	36	2	95%
Tributarias y Contribuciones	3	52.124.091	52.124.091	3	0	100%
Viáticos	4	7.750.500	7.260.500	4	0	100%
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>779.068.695</b>	<b>759.267.585</b>	<b>54</b>	<b>2</b>	<b>96%</b>

Fuente: Inventario físico, contable y financiero de activos y pasivos al 28 de nov de 2022 – ejecución 28 de febrero

A continuación, se muestra el pago de pasivos por origen al 28 de febrero de 2023:

**Tabla No. 13 Pagos pasivos por origen**

Concepto	Número de obligaciones	Valor de las obligaciones	Valor de pagado
Contribuciones contrato de obra y estampillas	2	77.091	77.091
Estabilidad laboral reforzada	18	147.089.775	127.778.665
Liquidación contrato de trabajo	8	47.687.003	47.687.003
Retroactiva nómina pública	11	454.375.862	454.375.862
Liquidación del Contrato	8	66.065.464	66.065.464
Obligación tributaria	1	52.047.000	52.047.000
Pago Arl Contratistas riesgo V	2	3.976.000	3.976.000
Viáticos y gastos de viaje	4	7.750.500	7.260.500
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>779.068.695</b>	<b>759.267.585</b>

Fuente: Inventario físico, contable y financiero de activos y pasivos al 28 de nov de 2022 – ejecución 28 de febrero de 2023

### ✓ Inventario de activos

En el inventario de activos se identificaron cuentas por cobrar por concepto de incapacidades que adeudan 10 Entidades Promotoras de Salud – EPS \$140.530.556,98 de los cuales a la fecha se han recaudado \$38.303.388, lo que corresponde al 27%, así

**Tabla No. 14 Recaudo Activos**

EPS	No. REINTEGRO	VALOR	TOTAL
SANITAS	7022	\$ 9.619,00	\$ 1.054.767,00
	10622	\$ 451.834,00	
	10522	\$ 131.284,00	
	10522	\$ 281.629,00	
	9522	\$ 180.401,00	

EPS	No. REINTEGRO	VALOR	TOTAL
FAMISANAR	10022	\$ 4.726.191	\$ 27.280.051
	10122	\$ 5.907.738	
	10222	\$ 6.104.663	
	10322	\$ 6.104.663	
	10422	\$ 1.969.246	
	9922	\$ 572.744	
	9822	\$ 1.894.683	
ALIANSA LUD	6822	\$ 123	9.968.570,00
	123	\$ 867.325	
	223	\$ 322.777	
	6922	8.778.468,00	
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 38.303.388,00</b>

Fuente: Inventario físico, contable y financiero de activos y pasivos al 28 de nov de 2022 – ejecución 28 de febrero de 2023

## 2.2.5 Inventario de Bienes

### ➤ Inventario de bienes devolutivos

Con corte al 21 de febrero de 2023, la Comisión de la Verdad en Liquidación cuenta con 1.017 bienes por valor de \$1.827.248.789,15; en la siguiente tabla se evidencian los diferentes estados, los cuales en cada corte muestran variación, en razón a las asignaciones e ingresos:

Tabla No. 15 Inventario Bienes Devolutivos

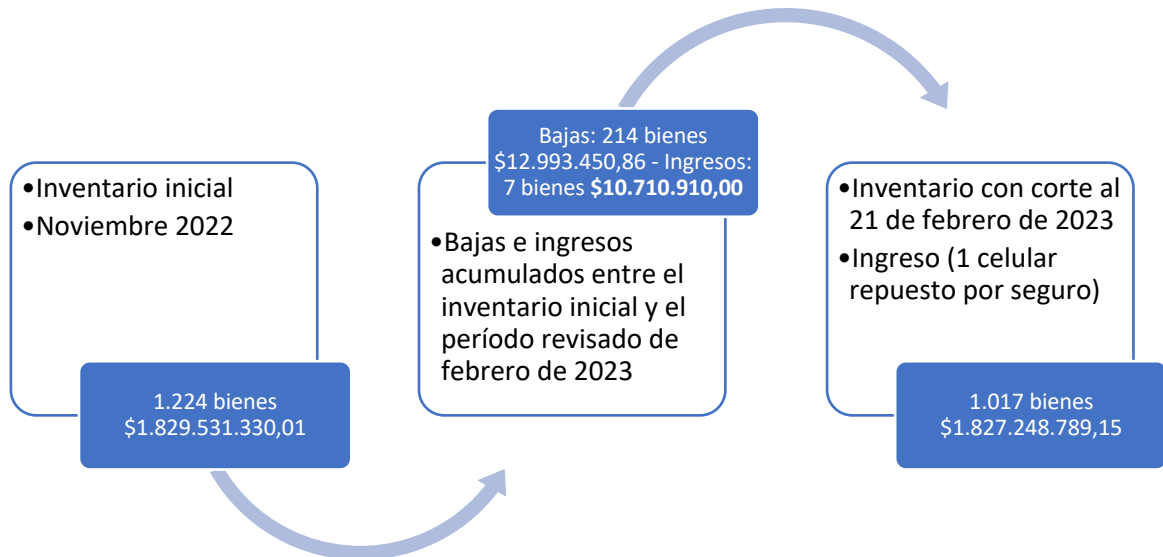
Estado	Inventario inicial 24 de noviembre	Bajas acumuladas	Ingresos acumulados	Inventario al 21 de febrero	Observación del estado
Almacenado	526	214	3	313	No se está utilizando, se encuentra en un espacio de almacenamiento en el edificio
En uso	185	0	4	202	Bienes asignados o están en funcionamiento dentro de la sede
Expiró	-4	0	0	0	Licencias del servidor que expiraron se dieron de baja
Reposición por funcionario	-1	0	0	0	Responsable repuso el bien (grabadora) y el bien perdido, se dio de baja
Revisión técnica	10	0	0	0	Bienes que requieren revisión por parte de TIC para conocer su estado. Las revisiones requeridas, ya fueron realizadas.
Sin uso	497	0	0	497	Licencias disponibles, pero no se requiere su uso
Siniestro por pérdida o robo	-4	0	0	0	Trámite con la aseguradora de elementos que se dan de baja porque no tienen presencia física.
Siniestro para reparación	3	0	0	5	Equipos que están en trámite con la aseguradora, que sólo requieren cambio de parte y no se deben dar de baja
Ingreso para inventario inicial	3	0	0	0	Elementos ingresados



<b>Total Bienes</b>	<b>1224</b>	<b>1224-214=1010</b>	<b>1010+3+4=1017</b>	<b>1017</b>	
<b>Valor Total</b>	<b>\$1.829.531.330,01</b>	<b>\$12.993.450,86</b>	<b>\$10.710.910,00</b>	<b>\$1.827.248.789,15</b>	

Fuente: Inventario físico, contable y financiero de activos y pasivos al 28 de nov de 2022 – seguimiento al 21 de febrero de 2023

**Gráfico 01: Variación del Inventario de Bienes Devolutivos**



Fuente: Inventario físico, contable y financiero de activos y pasivos al 28 de nov de 2022 – seguimiento al 21 de febrero de 2023

➤ **Bienes devolutivos indispensables para el funcionamiento de la Comisión de la Verdad en Liquidación.**

De acuerdo con las necesidades del Liquidador, con corte al 21 de febrero de 2023, se dispone de 242 elementos para el funcionamiento de la CEV en liquidación, por valor de \$1.375.871.974,31 compuesto principalmente por equipos de cómputo para el desarrollo de las actividades de los colaboradores y aquellos relacionados con los servidores, así como las licencias de software que soportan su funcionamiento y del mobiliario de almacenamiento del archivo documental. Para el período del informe, se ingresó un teléfono celular en reposición, a través del seguro.

El 06 de febrero de 2023 quedó firmado y fechado el contrato CEVL-003-2023, suscrito con el contratista Avaluadores Profesionales Asociados S.A.S. APRA S.A.S., el cual tiene como objeto “Contratar el servicio de avalúo de los bienes de propiedad de la Comisión Para El Esclarecimiento De La Verdad La Convivencia y La No Repetición en Liquidación”, dicho contrato inició su ejecución a partir del perfeccionamiento, el 13 de febrero de 2023, fecha en la cual también inició el levantamiento de la información del inventario, revisión que culminó el 20 de febrero de 2023, para continuar con las etapas de estudio de mercado e informe final.

✓ **Bienes consumibles**

Con corte al 21 de febrero de 2023 el inventario de consumibles de la Comisión de la Verdad en Liquidación se compone de 22.911 elementos por valor de \$128.560.739,37.

**Tabla No. 16. Inventario Bienes Consumibles Disponibles**

Tipo de Elemento	Corte 28 de noviembre del 2022		Movimientos				Corte 21 de febrero de 2023	
	Cantidad	Valor	Ingreso		Consumo		Cantidad	Valor
			Cantidad	Valor	Cantidad	Valor		
Elementos de aseo	338	\$17.799.799,00	963	\$53.074.858,94	84	\$2.731.795,15	1217	\$68.142.862,79
Elementos de cafetería	0	\$ -	207	\$2.663.615,02	87	\$877.043,02	120	\$1.786.572,00
Elementos de oficina	884	\$8.924.641,03	0	\$ -	3	\$9.409,11	881	\$8.915.231,92
Material didáctico *	390	\$6.075.962,77	0	\$ -	29	\$5.304.029,13	361	\$771.933,64
Papelería	20420	\$26.177.629,70	10	\$1.523.200,00	137	\$2.851.411,20	20293	\$24.849.418,50
Tóner	38	\$24.027.719,92	0	\$ -	0	\$ -	38	\$24.027.719,92
Vajilla	1	\$67.000,60	0	\$ -	0	\$ -	1	\$67.000,60
Elementos de seguridad y bienestar	0	\$ -	98	\$4.077.834,20	98	\$4.077.834,20	0	\$ -
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>22071</b>	<b>\$83.072.753,02</b>	<b>1278</b>	<b>\$61.339.508,15</b>	<b>438</b>	<b>\$15.851.521,81</b>	<b>22911</b>	<b>\$128.560.739,37</b>

\* Dentro de la información de consumo se tiene en cuenta los elementos dados de baja en la Resolución 18 del 2022

Fuente: Base Control Consumibles – Seguimiento 21 de febrero de 2023

Durante el período del informe, se evidencia variación en cuanto al consumo, en razón a las entregas realizadas a los colaboradores que han requerido suministro de elementos consumibles.

#### ➤ Enajenación de bienes de consumo

El 27 de enero de 2023, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación inició el proceso de enajenación directa de bienes muebles así:

Bienes de consumo. Aviso de Venta 001 de 2023. *La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación informa que a partir del 27 de enero de 2023 se inicia el proceso de enajenación de bienes a título de venta respecto de los siguientes lotes: 1. “Elementos de aseo”, “Lote 2. Elementos de toner” y “Lote 3. Elementos de papelería”.*

Conforme lo establece el artículo 16 de la Ley 1105 de 2006 *“Por el cual se expide el régimen para la liquidación de las entidades públicas del orden nacional”, La Comisión en liquidación dará cumplimiento a la publicación en la página web durante un plazo máximo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de la publicación, para que las demás entidades públicas informen si se encuentran interesadas en adquirir a título oneroso cualquiera de*

dichos bienes” y conforme al cronograma establecido en el aviso de venta, la suscripción del acta de entrega de bienes está prevista para el día 23 de marzo del 2023.

El 17 de febrero se publicó en la página web, las especificaciones para los interesados en realizar la visita el día 23 febrero de 2023, cabe mencionar que, el 27 de febrero finalizó la convocatoria específica para entidades Públicas de elementos Consumibles en la cual no participó ninguna entidad del Sector Público. En consecuencia, entre el 28 de febrero y el 23 de marzo, conforme a lo estipulado en el Reglamento interno para enajenación de bienes se procederá a incluir en el proceso a las entidades de carácter privado.

### ➤ Estado actual siniestros

Con corte al 22 de febrero de 2023, se evidencian once (11) siniestros en gestión, los cuales, se encuentran en diferentes procesos entre ellos, trámite de pago, pendiente el envío de comprobante de pago, respuesta por parte de la aseguradora, como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla No. 17. Estado de Bienes en Proceso de Siniestro**

Estado Siniestro	No.	Bien	Afectación Inventario	Póliza	
Se encuentra pendiente de la recepción del comprobante de pago del corredor de seguros Jargu.	1	Portátil Ultraliviano 3.3 Hp - 5CG8443P6Q - HT 110293	El bien hace parte del inventario y está en uso	Todo Riesgo Daños Materiales	
	2	All In One 1.5 Lenovo - MJ071NRH - HT 110331			
	3	Celular Huawei Y7 - HT 111139	El bien está almacenado		
Se recibe respuesta positiva por parte de la aseguradora a la reconsideración, por lo cual se inicia la recolección de información para continuar con el trámite	4	Impresora HP_CNBCL6M111 - HT. 115185	El bien hace parte del inventario y no está en uso		
	5	Impresora HP_CNBCL601K3 - HT. 115188			
	6	All In One M820Z - MJ07RGBM - H.T. 115201			
	7	Portátil Ultraliviano 3.3 HP 745 G5_5CG8443NHB			
Se remitió reconsideración al corredor de seguros por negativa para tramitar siniestro, se está a la espera de la respuesta	8	Portátil Ultraliviano 3.3 HP 745 G5 5pa95la - 5CG8443M4C			
Se encuentra pendiente la reposición por parte del proveedor.	9	Disco duro NA9SCE0J - HT 111225	No hace parte del inventario inicial y ya se dio de baja.		
En trámite reconocimiento del dinero compensado por el servidor de la CEV. En espera de la respuesta oficial.	10	Grabadoras Internacionales HT 111080	El proceso no involucra bienes del inventario.		Responsabilidad Civil Servidores Públicos - RCSP
Se está elaborando un comunicado para remitir al beneficiario de la póliza con la respuesta entregada por el corredor de seguros	11	Afectación Póliza De Responsabilidad Civil Servidores Públicos - Apertura Prf 817112-2020-37856			

Fuente: Base Siniestros – Seguimiento al 21 de febrero de 2023

Es preciso confirmar que se reportan 11 siniestros en trámite, de los cuales:

- Tres (3) ya se hizo la reposición del bien, (portátil, computador de escritorio y celular); para estos solamente están pendientes lo comprobantes de pago.
- Uno (1) para reposición (Disco duro) en trámite.
- Uno (1) (Grabadoras Internacionales) que corresponde al reconocimiento del dinero compensado por el servidor de la CEV.
- Uno (1) que corresponde a la afectación de la póliza de Responsabilidad Civil de Servidores Públicos – RCSP
- Cinco (5) continúan en proceso, que afectan el inventario, por valor de \$5.095.654.

## 2.3 Proceso Jurídico y Contractual

### 2.3.1 Actividad Contractual vigencia 2023

A continuación, se muestran las contrataciones realizadas en el marco del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023, al 24 de febrero de 2023:

**Tabla No. 18 Ejecución Contractual 2023**

NO. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
CEVL-001-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ALBA AZUCENA GÓMEZ RODRÍGUEZ	Prestar servicios profesionales especializados para brindar asesoría y acompañamiento técnico en materia administrativa al liquidador y a los procesos que se den en el desarrollo de las actividades necesarias para efectuar la liquidación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – En liquidación, conforme a lo establecido en el Decreto 1776 de 2022y la normatividad vigente.	11/1/2023	11/1/2023	10/2/2023
CEVL-002-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	IVAN DARIO TABORDA LEON	Prestar servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento jurídico a la entidad en los aspectos que requiera el liquidador, incluyendo pero sin limitarse a la representación judicial y extrajudicial en los diferentes procesos de los cuales sea parte la entidad, elaboración de conceptos jurídicos, asistencia en la preparación y presentación de informes y otras actividades que sean requeridas para la liquidación de la entidad.	20/1/2023	20/1/2023	28/2/2023

CEVL-003-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	AVALUADORES PROFESIONALES ASOCIADOS	Contratar el servicio profesional de avalúo de los bienes de propiedad de la Comisión Para El Esclarecimiento De La Verdad La Convivencia y La No Repetición en Liquidación	6/2/2023	6/2/2023	27/2/2023
CEVL-004-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PIXELPRO	Contratar el soporte técnico a los portales WEB de la Comisión de la Verdad en liquidación	6/2/2023	6/2/2023	25/2/2023

Fuente: Proceso Jurídico y Contractual – Relación de contratos al 24 de febrero de 2023

En virtud de la prórroga al plazo de la liquidación de la Comisión otorgada por el término de tres (3) meses, mediante el Decreto 0263 del 27 de febrero de 2023, se realizaron modificaciones contractuales a los siguientes contratos:

**Tabla No. 19 Contratos con modificaciones al 28 de febrero de 2023**

NO. CONTRATO	CONTRATISTA
CEVL-002-2022	ACTIVOS SAS
COMODATO 675-2022	COMISIÓN DE LA VERDAD EN LIQUIDACION- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
CEVL-005-2022	EMTEL
CEVL-007-2022	JARGU S.A. CORREDOR DE SEGUROS
CEVL-009-2022	TOP GUARD LTDA
CEVL-001-2023	ALBA AZUCENA GÓMEZ RODRÍGUEZ
CEVL-002-2023	IVAN DARIO TABORDA LEON
CEVL-003-2023	AVALUADORES PROFESIONALES ASOCIADOS

Fuente: Proceso Jurídico y Contractual – Relación de contratos al 24 de febrero de 2023

### 2.3.2 Liquidaciones y cierres de expedientes contractuales pendientes al cierre de la CEV

De acuerdo con el informe de gestión del Secretario General, se evidencia que a la fecha de la liquidación se encontraban pendientes de cierre y/o liquidación 104 contratos, de los cuales se han liquidado y/o cerrado ochenta y cinco (95), de acuerdo con el siguiente detalle con corte 24 de febrero de 2023:

**Tabla No. 20 Liquidaciones y cierres pendientes a la fecha de la liquidación**

Contratos pendientes a la fecha de liquidación	Contratos pendientes de liquidación (1)	Contratos con acta de asuntos pendientes (2)	Contratos cerrados sin relación de pagos (3)	TOTAL
Número de contratos pendientes	39	24	41	104
Trámite concluido	35	19	41	90
% de avance	89,74%	79,17%	100%	91.35%

Fuente: Proceso Jurídico y Contractual

En el marco de la liquidación a la fecha se han cerrado noventa (90) expedientes con liquidaciones y/o cierres contractuales. Una vez se efectúe el cierre de los expedientes se procederá a efectuar su respectivo traslado a gestión documental.

### 2.3.3 Liquidaciones y cierres de expedientes contractuales de la liquidación

**Tabla No. 21 Liquidaciones y cierres de la liquidación**

Número de contratos suscritos en el marco de la liquidación	Contratos con liquidación y/o cierre	Contratos pendientes de liquidación y/o cierre	Avance
23	9	14	39,13%

Fuente: Proceso Jurídico y Contractual

### 2.3.3 Certificaciones de contratos

A la fecha de la liquidación se encontraban pendientes de expedir novecientos seis (906):

**Tabla No. 22 Certificación contractuales**

Certificaciones pendientes al inicio de la liquidación	Realizadas a la fecha	Pendientes por realizar	Pendientes por cargar en el repositorio	Porcentaje de avance
906	560	316	74	61,81%

Fuente: Proceso Jurídico y Contractual

Es de tener en cuenta que al inicio de la liquidación se encontraba pendiente realizar un correo masivo de las certificaciones, motivo por el cual una vez se termine con las certificaciones pendientes, se procederá a remitir a cada uno de los contratistas las certificaciones que ya estaban realizadas antes de la liquidación.

De esta forma aseguraremos que cada contratista tenga la certificación del contrato que en su momento suscribió con la extinta Comisión de la Verdad.

**Tabla No. 23 Certificaciones para remitir**

Certificaciones para remitir por correo electrónico	Enviadas	Pendientes de envío	Porcentaje de avance
2373	560	1813	23,57%

Fuente: Proceso Jurídico y Contractual

### 2.3.4 Gestión judicial

En cumplimiento del artículo 10 del Decreto 1776 de 2022. *Inventario de procesos judiciales y reclamaciones. El Liquidador de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación deberá presentar al Ministerio de Justicia y del Derecho, dentro de los tres (3) meses siguientes a su posesión, un inventario de todos los procesos judiciales y demás reclamaciones en las cuales sea parte la entidad, el cual deberá contener la información que establezca las carteras ministeriales aludidas con anterioridad.* se han iniciado las acciones pertinentes para el traslado de los procesos que cursan al 28 de diciembre de 2022 al Ministerio de Justicia y de Derecho mediante

radicados Nos. 00-2-2022000665 del 23 de diciembre de 2022 y 00-2-2022-000705 del 29 de diciembre de 2022, mediante los cuales se hizo traslado de la carpeta digital de los expedientes judiciales en curso y se solicitó mesa de trabajo, con el fin de establecer el procedimiento para la entrega de los procesos en mención.

Sin embargo, a la fecha no se ha dado respuesta por parte del Ministerio, motivo por el cual hasta tanto no se haga el traslado oficial, la Comisión en liquidación, continuarán adelantando las acciones judiciales que sean del caso.

## 2.4 Proceso de Talento Humano

### 2.4.1 Contratación del personal en misión contratados a través de la empresa de servicios temporales

La contratación del personal en misión contratado por Activos – Empresa Servicios Temporales contrato CEVL-002 de 2022, se encuentra en la siguiente situación:

- ✓ Al 24 de febrero de 2023 se ha contratado 60 trabajadores en misión, de los cuales 30 fueron en octubre de 2022, 20 en noviembre de 2022, 3 en diciembre de 2022, 4 en enero de 2023 y 3 en febrero de 2023. Así mismo, del total personal contratado, al 28 de febrero de 2023 7 personas se han desvinculado, por renuncia y/o finalización de su contrato.

**Tabla No. 24 Personal Contratado por Empresa de Servicios Temporales CEVL 002 de 2022**

FECHA DE SOLICITUD	NO. DE PERSONAS REMITIDAS A EXÁMENES MÉDICOS	NO. DE PERSONAS QUE ASISTIERON A EXÁMENES MÉDICOS	NO. DE PERSONAS EFECTIVAMENTE CONTRATADAS	FECHA DE CONTRATACIÓN
20-10-2022	30	29	27	20-10-2022
26-10-2022	3	3	3	26-10-2022
27-10-2022	9	8	9	01-11-2022
03-11-2022	3	3	3	08-11-2022
10-11-2022	3	3	3	15-11-2022
16-11-2022	3	3	3	17-11-2022
21-11-2022	2	2	1	23-11-2022
22-11-2022	1	1	1	23-11-2022
01-12-2022	1	1	1	02-12-2022
05-12-2022	2	2	2	06-12-2022
22-12-2022	1	1	1	02-01-2023
04-01-2023	2	2	1	04-01-2023
16-01-2023	1	1	1	16-01-2023
17-01-2023	1	1	1	19-01-2023
01-02-2023	1	1	1	02-02-2023
15-02-2023	1	1	1	17-20-2023
16-02-2023	1	1	1	20-20-2023

TOTAL	65	63	60	
-------	----	----	----	--

Fuente: Proceso Talento Humano con corte al 24 de febrero de 2023

En virtud de la prórroga al plazo de la liquidación de la Comisión otorgada por el término de tres (3) meses, mediante el Decreto 0263 del 27 de febrero de 2023, se realizó modificaciones contractuales al Contrato CEVL 002 con el fin de prorrogarlo hasta el 10 de mayo de 2023, mientras se sitúan los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Una vez se reciban los recursos de la prórroga de la Comisión de la Verdad en Liquidación, se procederá con la adición correspondiente para cubrir la nómina del personal requerido para la liquidación de la Entidad.

#### 2.4.2 Administración del proceso de Talento Humano

##### ✓ Administración y pago de nómina

Entre el 28 de enero y el 28 de febrero 2023 se gestionaron las siguientes nóminas, prestaciones y seguridad social:

Tabla No. 25 Pago de Nomina

CONCEPTO	PERIODO	FECHA DE SOLICITUD DE PAGO	FECHA DE PAGO
Cesantías Nómina pública	Enero de 2023	24/01/2023	26/01/2023
Cesantías Nómina pública	Febrero de 2023	24/02/2023	En proceso
Seguridad social nómina pública	Enero de 2023	20/12/2022	08/02/2023
Seguridad social nómina privada	Enero de 2023	20/12/2022	08/02/2023
Nómina pública	Febrero 2023	20/02/2023	22/02/2023
Nómina privada	Febrero 2023	20/02/2023	22/02/2023
Cesantías públicas	Febrero 2023	24/02/2023	En proceso
Seguridad social nómina pública	Febrero 2023	24/02/2023	En proceso
Seguridad social nómina privada	Febrero 2023	24/02/2023	En proceso

Fuente: Proceso Talento Humano

De igual forma en lo que respecta a los trabajadores en misión, entre enero 28 de 2023 y febrero de 2023, se han realizado las siguientes actividades relacionadas con el pago de la nómina y/o prestaciones sociales:

Tabla No. 26 Actividades Trabajadores en Misión

CONCEPTO	PERIODO	FECHA DE REVISIÓN Y/O SOLICITUD DE PAGO	FECHA DE PAGO
Cesantías	Vigencia 2022		07/02/2023
Nómina trabajadores en misión	Febrero 2023	22/02/2023	22/02/2023
Liquidaciones definitivas	Enero 2023	03/02/2023	03/02/2023, la otra liquidación está en proceso,



			ya que no se ha recibido la paz y salvo completo
Liquidaciones definitivas	Febrero 2023	15/02/2023	17/02/2023

Fuente: Proceso Talento Humano

### 2.4.3 Operaciones de Talento Humano pendientes a la fecha de liquidación

#### ✓ **Certificaciones laborales y documentos de desvinculación**

A la fecha de inicio de la liquidación se determinó que se encuentran pendientes de expedición 384 certificaciones laborales, con corte al 24 de febrero de 2023, se han remitido y/o expedido 382, es decir el 99,47%, las dos que quedan pendientes de expedir son las del personal con fuero de maternidad que aún tienen contrato vigente; así mismo, están depositadas en el repositorio las 382.

## 2.5 Proceso de Gestión Documental

### 2.5.1 Fondo Documental Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

A continuación, se presentan los avances de Gestión documental al 24 de febrero de 2023, frente a los temas pendientes encontrados en el diagnóstico:

- ✓ Realizar la organización de los expedientes que no cuentan con procesamiento técnico

A partir de la caracterización del fondo documental de la Comisión que se presentó en el diagnóstico integral y la verificación inventarios documentales, se inició el procesamiento técnico de los expedientes en soporte físico en concordancia con la estructura desglosada de trabajo planteada. Las actividades presentan los siguientes avances:

De los 8.143 registros de inventario cotejados, correspondientes a unidades de conservación (carpetas), se han organizado 7.510, lo que corresponde a un avance del 92,2%.

- ✓ Organización y descripción levantamiento de hoja de control de los expedientes contractuales y laborales

Particularmente, sobre las series documentales CONTRATOS, CONVENIOS y ÓRDENES, de los 517 expedientes físicos que hacen parte de estas, se han organizado 462, lo que corresponde a un avance de 89,4%; se ha realizado el proceso de elaboración de hoja de control para 458 de ellos, lo que significa un avance en esta actividad del 88,6%.

Para la serie HISTORIAS LABORALES, se han organizado 625 de 627 expedientes, lo que corresponde a un avance del 99,7% en este proceso; en cuanto al proceso de levantamiento de hoja de control, se han elaborado a 623 historias laborales lo que

corresponde a un avance porcentual del 99,4% sobre el total de los expedientes de esta serie.

Para la serie CASOS E INFORMES PRESENTADOS A LA CEV, ya se encuentran organizados la totalidad de los 658 expedientes, lo que representa un avance del 100%. El proceso de digitalización no se ha realizado para los expedientes de la serie.

De los expedientes de la serie documental FUENTES PRIMARIAS DE INFORMACIÓN, se encuentran organizados el 100% de estos, lo que corresponde a 4.738 expedientes ordenados.

- ✓ Digitalizar los expedientes físicos previamente ordenados

La serie documental con mayor volumen en cantidad de expedientes que se encontraban sin procesos técnicos en el fondo documental de la Comisión de la Verdad era FUENTES PRIMARIAS DE INFORMACIÓN, las cuales se encuentran a la fecha digitalizadas y fraccionadas por pieza documental en un 100% y corresponden en este proceso de cierre a 4.738 expedientes.

Adicionalmente al proceso de digitalización realizado a los documentos de la serie FUENTES PRIMARIAS DE INFORMACIÓN, a la fecha, se han digitalizado los soportes físicos contenidos en 2.486 unidades de conservación (carpetas), estando pendiente por fraccionar por pieza documental cada uno de los 2.846 PDF resultantes del proceso de digitalización.

Una vez realizado el alistamiento de los documentos de formato mayor a A3, el cual consistió en la unión de rasgaduras y devolución a plano, se procedió con la digitalización de estos soportes mediante un scanner de gran formato y una cámara digital para los documentos de formatos superiores a A0, digitalizando el 100% de ellos, lo que corresponde a 504 soportes documentales.

- ✓ Realizar la descarga de los metadatos descriptivos

Finalizando la descarga de los metadatos descriptivos que se encontraban en el módulo de captura del Sistema de Información Misional; se realizó la descarga de los metadatos de los expedientes correspondientes a la serie SOLICITUD DE FUENTES EXTERNAS.

- ✓ Verificación de Fuentes Primarias de Información en el módulo de captura y en el metabuscador

Se verificó el 100% de los expedientes que se encuentran clasificados en la serie FUENTES PRIMARIAS DE INFORMACIÓN de la Subdirección de Conocimiento, lo que permitió la unificación e información en los expedientes que corresponde, la actualización de los códigos asignados a los expedientes, dando completitud a esta serie documental.

- ✓ Realizar la organización de los expedientes electrónicos sin procesamiento técnico

Se unificó la documentación física y electrónica de la Coordinación Estrategia de Comunicación y Divulgación, conformando así el 100% de los expedientes electrónicos de esta dependencia y de esta manera dar inicio con la elaboración del índice electrónico y descripción en la base de datos ISAD (G).

DEPENDENCIA	ARCHIVOS	EXPEDIENTES	PESO TOTAL	CONVERSIÓN
<b>Coordinación Estrategia de Comunicación y Divulgación</b>	87.621	3.127	26,26 TB	1.010

\* La conversión de formatos obedece al plan de preservación a largo plazo definido por la Comisión de la Verdad para la conversión a formatos para preservación abierta y de tecnología neutra.

De los 13.127 expedientes electrónicos registrados en el inventario, se han organizado 3.127, organización que consiste en ordenar los tipos documentales y renombrarlos de acuerdo con la estructura semántica definida por la Comisión.

### 2.5.2 Transferencia del fondo documental

La entrega real y material del Fondo Documental de la Comisión de la Verdad, a la Jurisdicción Especial para la Paz, como titular y al Archivo General de la Nación, como administrador, que permita garantizar la seguridad de su traslado y la integridad de su contenido, requiere de un plan de transferencia que se desarrolle con antelación al cierre de la liquidación. A continuación, se presentan los avances realizados a la fecha.

- Se han realizado en total veinte (20) mesas de trabajo; en el mes de febrero se llevaron a cabo siete (7) reuniones con la siguiente temática:
  - Feb 12. Revisión del documento de acuerdo sobre copia de seguridad
  - Feb 15. Introducción Andreas Neff – Consultor Gobierno de Suiza para Copia Refugio
  - Feb 16. Presentación del portal de certificaciones y página web
  - Feb 16. Revisión del documento de plan de transferencia y cronograma
  - Feb 22. Grupo focal copia de seguridad: Anexos técnicos, tratado
  - Feb 22. Presentación índice de Información Clasificada y Reservada (IICYR) + observaciones Plan de Transferencia
  - Feb 23. Presentación Metabusador (software) a AGN Y JEP
- El 22 de febrero se presentó a la JEP y al AGN, tanto el plan de transferencia como el respectivo cronograma que acompaña el plan, donde se establecen las fechas para cada una de las actividades a realizarse en el marco de la transferencia secundaria del Fondo Documental de la CEV, los cuales se encuentran en revisión y aprobación por parte de las tres (3) entidades, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio 682 de 2022, suscrito con el objeto de

A continuación, se muestran las principales actividades y fechas previstas plan de transferencia del Fondo Documental de la Comisión para el Esclarecimiento de la

Verdad, la Convivencia y la No Repetición, entidad suprimida el pasado 28 de agosto de 2022, conforme al Decreto 1776 de 2022.

## TRANSFERENCIA FONDO DOCUMENTAL CEV



### 2.5.3 Actualización del Índice de información clasificada y reservada.

Se procedió a la actualización del índice de información reservada y clasificada de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, el cual es necesario para efectuar la transferencia del Fondo Documental de la anterior Comisión. Esta actualización se hizo teniendo en cuenta lo señalado en el informe de entrega del Secretario General, habiendo quedado pendiente como una operación por ejecutar al momento del inicio de la liquidación. Revisado el índice quedaron en total **475** tipos documentales registrados dentro del índice. A continuación, se señalan los principales cambios efectuados:

- ✓ Se añadieron las columnas de numeración y código, para hacerlas coincidir con la última versión de las Tablas de Retención Documental de la entidad.
- ✓ Se añadió el nombre de las series o subseries en las columnas correspondientes.
- ✓ Se actualizaron los nombres de series, subseries y tipos documentales de acuerdo con las TRD V2
- ✓ Se realizaron actualizaciones a las justificaciones, fundamentos y limitaciones de varias series (registros audiovisuales/fotográficos, series del área TICs, comunicaciones oficiales, Casos e informes y Fuentes Externas siendo las más relevantes)
- ✓ 20 tipos documentales adicionales pasan a ser públicos, saliendo del índice.

#### 2.5.4 Copia Refugio

Se encuentra en revisión por parte de la Comisión en liquidación la propuesta de Acuerdo relativo a la salvaguarda pasiva a largo plazo de una copia digital del fondo documental de la Comisión de la Verdad de Colombia en Suiza entre La República de Colombia, representada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y La Confederación Suiza, representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores (DFAE).

#### 2.5.4 Fondo Documental Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – En liquidación

El responsable de cada proceso en la liquidación ha conformado los expedientes y los ha clasificado en la estructura de árbol que corresponde al Cuadro de Clasificación Documental – CCD en el directorio definido, para realizar la clasificación de los expedientes electrónicos de archivo.

Se realizó la caracterización de la Tabla de Retención Documental para la Comisión de la Verdad en Liquidación la cual fue revisada y aprobada por los procesos generadores de información y será adoptada mediante Acto Administrativo.

Actualmente la Comisión de la Verdad cuenta con los siguientes instrumentos y procedimiento archivísticos.

- Cuadro de Clasificación Documental
- Tabla de Retención Documental
- Política de Gestión Documental
- Programa de Almacenamiento y Realmacenamiento (Adoptado CEV)
- Programa de Reprografía (Adoptado CEV)
- Plan de Preservación a Largo Plazo
- Procedimiento de Organización de Expedientes
- Procedimiento de Gestión y Trámite de Comunicaciones Oficiales

## 2.6 Procesos de Tecnologías de la Información

Las actividades de liquidación desde la óptica de TICs, se han enfocado en dos aspectos:

- ✓ Asegurar la operación de la Comisión en Liquidación durante el periodo decretado, más sus prórrogas si las hubiere
- ✓ Atender las recomendaciones para el Liquidador entregadas en el informe de cierre de la Comisión de la Verdad.

A continuación, se presentan las actividades realizadas al 24 de febrero de 2023:

**Tabla No. 27 Actividades Proceso TICS**

Actividades TICS	% de avance
Actividades de inicio de operación de la liquidación	100

Actividades en desarrollo de la operación	60
Actividades para entrega al AGN - JEP	38
Traslado de infraestructura tecnológica al AGN	7
Actividades de cierre Comisión en Liquidación	0

✓ **Actividades de operación TICS**

- El desarrollo de la operación (60%), es de trabajo permanente y se proyecta de acuerdo con los meses de trabajo totales de la Comisión en Liquidación.
- Con respecto a las actividades para la entrega (38%), se avanzó en lo siguiente:
  - o Consolidación de backups de correos (actualmente en 60% de avance)
  - o Inicio del soporte al Portal de Certificaciones por parte de la compañía Treda.
  - o Quedó realizada la sincronización de la copia refugio con el Fondo Documental. Actualmente se encuentra actualizándose en línea en la medida de avance del trabajo de Gestión Documental
- Se continuó trabajando en las liquidaciones de los contratos del 2022 de la Comisión en Liquidación.

Continuando con las sesiones de trabajo con el AGN y la JEP, se planteó el cronograma de migración en dos sesiones, se dio la transferencia de conocimiento del Portal de Certificaciones, y se está trabajando en una alternativa de migración inicial de tres almacenamientos de Backup.



**MAURICIO KATZ GARCÍA**

Liquidador

**COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN LIQUIDACIÓN.**

[info@comisiondelaverdad.co](mailto:info@comisiondelaverdad.co)

Elaboraron: Vanessa Lozano – Analista 3  
Alba Gómez – Asesora Despacho